

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2957 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1212/2013, habiéndose dictado en fecha 9 de enero de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ibáñez y Cervera, S.L.U., con CIF. B97538532, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la mercantil Berzal Serrano, S.L.P., con domicilio profesional en C/ San Carlos, 56, bajo, Albal (Valencia), teléfono 961270704, y correo electrónico julian@berzalserrano.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 9 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003012-1